orations Section
O.Box 13697
Austin, Texas 78711-3697

Nandita Berry
Secretary of State

Office of the Secretary of State

Certificate of Fact

The undersigned, as Secretary of State of Texas, does hereby certify that the document, Certificate of Formation for VIP Universal Medical Insurance Group, LLC (file number 801572367), a Domestic Limited Liability Company (LLC), was filed in this office on March 27, 2012.

It is further certified that the entity status in Texas is in existence.

In testimony whereof, I have hereunto signed my name officially and caused to be impressed hereon the Seal of State at my office in Austin, Texas on January 07, 2015.

Nandita Berry
Secretary of State

30 MAR 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE, LLC A FAVOR DEL SEÑOR HUGO CARLOS LARREA ARGUDO

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a otorgar el presente poder general, la compañía **VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC,** una sociedad de nacionalidad estadounidense, representada en este acto por David A Rendall, Presidente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Que la Ley de Compañías ecuatoriana ha sufrido una reforma vigente desde el 15 de Mayo de 2009 en virtud de la cual las compañías extranjeras que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas y que no ejerzan ninguna otra actividad empresarial en el País, ni habitual ni ocasionalmente deberán tener en la República del Ecuador un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas en dicho país.

TERCERA.- PODER GENERAL.- En virtud de los antecedentes legales expuestos y a fin de cumplir con la legislación societaria ecuatoriana, la compañía **VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC** (en adelante "la MANDANTE") concede **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **HUGO CARLOS LARREA ARGUDO** (en adelante "el MANDATARIO"), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador del pasaporte y cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1706353206 (uno siete cero seis tres cinco tres dos cero seis) sin que en momento alguno se pueda alegar insuficiencia o falta de poder o mandato. En consecuencia el mandatario o apoderado general está expresamente facultado de manera individual para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del mandante en la República de Ecuador, sin restricción alguna. Por lo tanto, el mandatario está investido de facultad para intervenir en nombre de la MANDANTE en todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano, en especial contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Así mismo, representará a la MANDANTE en juntas, deliberaciones, audiencias, reuniones de bancos u otras instituciones. Representar al MANDANTE en juntas generales de accionistas de la compañía **VUMILATINA MEDICINA PREPAGADA S.A** sean éstas ordinarias o extraordinarias, hasta de carácter universal inclusive, pudiendo deliberar y votar en su nombre y representación. En lo judicial, el mandatario tendrá la facultad de representación en toda clase de juicios, y conteste, comparezca o proponga, denuncias y demandas, de toda clase, y toda clase de gestiones que sean de jurisdicción contenciosa, voluntaria, con todas las facultades que conceden las leyes ecuatorianas relativas al mandato judicial y las especiales de comparecer ante los Jueces, Juzgados y Tribunales de todo orden y grado de jurisdicción, con escritos, escrituras, testigos y toda clase de pruebas, designando

The State of Texas

Secretary of State

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Requested for use in ECUADOR
Not for use within the United States of America
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country	**United States of America**
This public document	
2. has been signed by	**MARIANN PORTER**
3. acting in the capacity of	**Notary Public, State of Texas**
4. and bears the seal/stamp of	**MARIANN PORTER, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 09-04-16**

CERTIFIED

5. at Austin, Texas	**6. on January 9, 2015**
7. by the Secretary of State of Texas	
8. Certificate No. 10180706	
9. Seal	**10. Signature:**

THE STATE OF TEXAS

Nandita Berry
Secretary of State

GF/ss

profesionales del derecho para la gestión y defensa en toda clase de juicios, para la defensa de los derechos e intereses de la MANDANTE.

Si este poder debe ser interpretado por autoridades administrativas, jueces, ministros o magistrados se entenderá que es amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere. Se deja constancia que en el ejercicio del presente poder, el mandatario sólo podrá actuar conforme a las instrucciones expresas de la MANDANTE, circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL MANDATARIO.- El apoderado general aquí designado por disposición expresa del artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana no es por ningún motivo personalmente responsable por los actos, omisiones, obligaciones contractuales y/o extracontractuales del MANDANTE.

El presente poder regirá hasta el día 31 de diciembre de 2016 ✓

El 6 de Enero de 2015.

p. **VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC**
una compañía de Texas

David A Rendall, Presidente

Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 03 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 19 MAR 2015

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE El Paso

Lo anterior fue reconocido ante mí en el día 8 de January del 2015, por David Armstrong Rendall, presidente de VIP Universal Medical Insurance Group, LLC, una compañía de Texas, en nombre de dicha empresa.

Sello Oficial del Notario

NOTARIO PUBLICO EN Y PARA EL ESTADO DE TEXAS

MARIANN PORTER
Notary Public, State of Texas
My Commission Expires
September 04, 2016

MARIANN PORTER
Notary Public, State of Texas
My Commission Expires
September 04, 2016

MARIANN PORTER
Notary Public, State of Texas
My Commission Expires
September 04, 2016

Factura: 003-002-000004331

20150901037D02618

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D02618

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL